



ACTA DEL CONSEJO COMARCAL ORDINARIO DE 14 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez PP

CONSEJEROS

D ^a . Rosario Blasco Lafuente	PP
D. Gregorio Binaburo Pardos	PP
D. Aurelio Beltrán Prat	PP
D. José Luis Pardos Cubero	PP
D ^a . Rosario Lázaro Marín	PSOE
D ^a Teresa Civera Cholvi	PSOE
D. Francisco García Barra	PSOE
D. Álvaro Blasco Martín	PSOE
D. Basilio Valero Gil	PSOE
D ^a . Lina Visiedo Villa	PSOE
D ^a . Pilar Vicente Visiedo	PSOE
D ^a . Miriam Peligero Mesones	PAR
D. Jesús Pardillos Julián	PAR
D. Santiago Mingote García	PAR
D. Eduardo Bellido Belle	PAR
D. Miguel Ángel Guillen Cantín	PAR
D. Miguel García Cortés	PAR

Se excusa la ausencia por enfermedad de D. Esmeraldo Marzo Marín.

ACTÚA COMO SECRETARIO

D. Marco Antonio Franco Burillo

En Daroca, a 14 de junio de 2010. Siendo las 20,30 horas y previa convocatoria en forma, se reúnen en la Sede Comarcal los Sres. Consejeros que arriba se mencionan y que componen la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, bajo la Presidencia de D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez, Presidente, y asistencia de mí, el Secretario.



Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 18 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo.

1º - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo ésta aprobada por unanimidad de todos los presentes.

2º - BASES SUBVENCIONES DEPARTAMENTOS COMARCALES 2.010.-

Se procede a la lectura de las bases elaboradas para la prestación de subvenciones comarcales 2.010 en las materias que a continuación se detallan:

- Subvenciones en materia cultural
- Subvenciones en materia de juventud
- Subvenciones en materia de Deportes
- Subvenciones en materia de Acción Social (3ª edad)
- Subvenciones en materia de asociaciones de ayuda a la mujer
- Ayudas a la promoción empresarial

Tras lectura de las mismas se abre turno de debate manifestándose por el Portavoz del Partido Popular, al igual que por el portavoz del partido socialista, su conformidad con las Bases. El Portavoz del Partido Aragonés manifiesta su conformidad con las bases si bien pone de manifiesto que desde su grupo se considera poca la cuantía estipulada para las ayudas a la promoción empresarial, Como ya manifestaron en anterior Consejo Comarcal.

3º BOLSA EMPLEO MONITORES DE JUVENTUD.

Se da lectura a las bases elaboradas para la regulación de una bolsa de empleo para monitores de juventud en la Comarca de Daroca. Tras repaso de sus principales características se abre turno de debate manifestándose por el Portavoz del Partido Aragonés que los criterios de selección de las presentes bases obedecen a las reivindicaciones por ellos solicitadas en el ejercicio anterior, y pregunta si el cambio se debe a la contestación enviada por el Justicia de Aragón al respecto. En éste punto se abre debate sobre el contenido de la carta del Justicia de Aragón, manifestándose por la Consejera Lina Visiedo que el Justicia en su escrito sólo sugiere actuaciones y que en éste caso las bases aprobadas por la Comarca estaban correctas porque la plaza a la que se refería era de carácter eventual.

Por el Sr. Presidente se expone que el Justicia en ningún apartado dice de forma expresa que no se haya cumplido la legalidad en las bases aprobadas. Por el Portavoz del Partido Aragonés se replica leyendo un apartado de la carta que a su juicio viene a indicar que alguno de los baremos de las bases no aparecen detallados de forma suficiente y solicita como portavoz de su grupo que próximas



bases sean realizadas de forma más correcta. Por el Sr. Presidente se replica leyendo otro apartado de la carta que a su juicio demuestra la no realización de actuación irregular por la Comarca.

Finalizado el debate se acuerda por todos los grupos de forma unánime las bases presentadas.

4º CONVENIO PATRONATO RESIDENCIA 3ª EDAD DE DAROCA.

Se da lectura al convenio de colaboración aprobado. El mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

5º - CONVENIO ADRI-COMARCA 2.010-2.012

Se presenta el borrador de convenio preparado con la Asociación para el desarrollo rural integral de las tierras del Jiloca y Gallocanta en el marco del programa del desarrollo rural 2.007-2013, por el que se propone una inversión de 360.000 € por parte de la Comarca de Daroca y de 368.830 por parte de ADRI, para actuaciones en los Municipios de la Comarca.

Se formula pregunta por el grupo PAR acerca de los plazos de cumplimiento del Convenio. Por el Sr. Presidente se informa que el convenio se ejecutará en 3 anualidades y que la forma de reparto se determinará en la reunión de Alcaldes.

El texto del convenio es aprobado por unanimidad de los presentes acordándose facultar al Sr. Presidente a la firma de cuanta documentación fuese necesaria para la formalización del Convenio.

6º - MOCIONES

En éste punto se da cuenta de la presentación de 2 mociones por el Grupo PAR, referentes a la reapertura de la línea internacional del Canfranc y travesía central del Pirineo y al apoyo al mantenimiento de las brigadas (BRIF) en todo el territorio nacional y 1 presentada por todos los grupos en apoyo a las BRIF en Daroca y todo el territorio nacional.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien solicita al Grupo PAR la retirada de la moción presentada en relación al apoyo a las BRIF por entender que si existe una presentada por todos los grupos conviene aprobar ésta y no una correspondiente a un solo grupo político que conlleva a su juicio la politización del asunto. El portavoz del Partido Aragonés responde que no la retira porque el motivo de su presentación se debe a que tras conversación con la propia BRIF, éstos le pidieron el máximo número de apoyos posibles.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista quien manifiesta que si bien es cierto la petición de apoyo solicitada por las BRIF no es menos cierto que tras la reunión mantenida con ellos se acordó finalmente la presentación de una conjunta que excluya el carácter político del tema. El portavoz del Partido Aragonés



replica indicando que las mociones son complementarias no excluyentes, y que además aprobará todas las que sean presentadas por los distintos grupos. Tras debate al respecto se acuerda finalmente lo siguiente:

La moción presentada por el Grupo PAR al respecto del apoyo a las BRIF: 6 votos a favor, 12 votos en contra. Se desestima la moción presentada por todos los grupos en apoyo a las BRIF: 18 votos a favor. Se aprueba la moción presentada por el Grupo PAR al respecto de la reapertura de la línea internacional del Canfranc. Se aprueba por 18 votos a favor.

7º/ DESIGNACIÓN MIEMBROS COMITÉ COMARCAL Y COMISIÓN PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL

Se plantea la necesidad de designación de representantes a propuesta comarcal en el comité Comarcal y comisión permanente del PDRS. Por el Sr. Presidente se plantea como propuesta la designación de una asociación por cada grupo político para formar parte del Comité comarcal. Quedan aprobadas la Fundación Comarca de Daroca; La asociación de San Fabian y San Sebastian de Villar de los Navarros y la Asociación de la 3ª edad Santísimo Misterio de Daroca. Como miembros de la Comisión Permanente se fijan 3 representantes del Grupo Socialista: Basilio Valero Gil, Alvaro Blasco Martín y Rosario Lázaro Marín; 3 representantes del Grupo PAR: Esmeraldo Marzo Marín, Jesus Pardillos Julian, Miguel García Cortes; Como representantes del grupo Popular se designa a Rosario Blasco Lafuente.

Seguidamente se plantean varias preguntas acerca del funcionamiento de los distintos órganos.

8º/ DIVERSOS DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente informa de la celebración y firma de los convenios con la Coral de Daroca, Coral de Herrera de los Navarros y Grupo folklórico de Daroca, en los mismos términos que ejercicios anteriores.

9º/ RUEGOS Y PREGUNTAS

Se plantea propuesta por el representante del Grupo PAR de aumento de la cantidad de los convenios celebrados con coral de Herrera y Coral de Daroca a la cantidad de 1.200 € al igual que con el grupo folklórico. Se plantea respuesta acerca del mayor coste que sufre el grupo folklórico motivado fundamentalmente por el coste de los trajes. Se manifiesta además que los grupos firmantes están contentos con la cantidad firmada sin que se haya producido petición de aumento alguna.

Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, se procede al levantamiento de la sesión, siendo las 21,23 horas del día 14 junio de 2010.

El Presidente,

El Secretario,